



## Política de Derechos Humanos

ADITIVOS Y ALIMENTOS S. A. – ADILISA

ADILISA S. A. está comprometida en manejar el negocio observando principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los convenios centrales de la OIT acerca de las Normas de Trabajo, así como la regulación y leyes nacionales establecidas en el régimen laboral ecuatoriano.

### *Principio de los Derechos Humanos*

**Libertad de asociación:** ADILISA S. A., y sus representantes se comprometen a amparar a sus colaboradores que deseen ejercer en cualquier forma, participar o no en una asociación, organización de trabajadores o negociación colectiva y se asignara al personal con la responsabilidad de velar que se comunique, implemente y supervise la presente política actuando con transparencia, de tal manera que se garantice que no existe dentro de la institución estas formas de violentar los derechos humanos de las personas, o proveedores con los que la empresa mantiene relación, los mismos que deben alinearse a nuestros valores y compromisos.

**Prohibición de trabajo forzado y obligatorio:** ADILISA S. A. rechaza y prohíbe totalmente cualquier práctica de esclavitud moderna, trabajo forzoso y obligatorio realizado bajo coacción, contrato de trabajo a largo plazo no rescindible, trabajo bajo régimen de servidumbre o cualquier otro trabajo no voluntario y vela por el equilibrio entre el ámbito profesional y personal de todos sus empleados.

**Abolición del trabajo infantil:** ADILISA S. A. no tolera la utilización del trabajo infantil, nos adherimos a las disposiciones de edad mínima comprendidas en las leyes y reglamentos de trabajo nacionales y estándares internacionales, así como en nuestro procedimiento de selección que utiliza mecanismos adecuados y comprobables para verificar la edad de los candidatos a contratar.

Evita además el contrato de proveedores, contratistas, subcontratistas o colaboradores externos con riesgo a desarrollar dichas prácticas de forma directa o indirecta en todas sus relaciones laborales; se rechaza la trata de personas y trabajo infantil sensibilizando a todos los colaboradores directos e indirectos acerca del compromiso de prevenir y erradicar todo tipo de trabajo infantil, al interior de la empresa y en la cadena de suministro.

**Intolerancia a la discriminación:** ADILISA S. A. ha adquirido un compromiso firme con la igualdad de oportunidades valorando a todos y cada uno de nuestros colaboradores por sus contribuciones, no tolerando la discriminación y el acoso físico o verbal con respecto a



la raza, color, orientación sexual, genero, idioma, religión, edad, discapacidad opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición; demostramos nuestro compromiso a través del establecimiento de bases para la contratación, en función de la ubicación, el entrenamiento y el progreso en la compañía como evaluaciones, competencias, el desempeño y la experiencia.

**Beneficios y salarios justos:** ADILISA S. A. compensa justamente a sus colaboradores en estricto y total cumplimiento con la regulación del salario básico y otras leyes aplicables al salario y tiempo de trabajo, ofreciéndoles además oportunidades para desarrollar sus competencias, desempeño y capacidades, brindándoles oportunidad para desarrollar sus competencias, desempeño y capacidades.

**Ambiente de trabajo seguro y saludable; y Seguridad para los trabajadores:** En ADILISA S. A. procuramos ambientes seguros y saludables, minimizando los riesgos de incidentes, accidentes, lesiones que afecten la seguridad y salud de sus colaboradores.

Además, nos comprometemos a brindar y mantener:

- Un ambiente laboral libre de violencia, amenazas, acoso e intimidación, con la seguridad de que este esfuerzo tendrá como resultado un ambiente de trabajo productivo y competitivo.
- Un ambiente de trabajo seguro donde los trabajadores no estén preocupados por su integridad, nuestro compromiso esta amparado en la implementación, mantenimiento y mejora de su Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el estándar ISO45001.

**Compromiso con la comunidad:** ADILISA S. A. somos conscientes del impacto de nuestras decisiones estratégicas en la comunidad local, por lo cual toma decisiones para minimizar impactos negativos, así como también la promoción de iniciativas de involucramiento de la familia de los colaboradores; siendo receptivos a las inquietudes de la comunidad.

**Principio para con los proveedores:** ADILISA S. A. busca desarrollar relaciones con aquellos proveedores que comparten valores en común y manejen sus negocios de una manera consecuente con nuestra Política de Derechos Humanos.

Mecanismos para informar problemas, preocupaciones y, o cualquier inquietud respecto a los Derechos Humanos.

ADILISA S. A. incentiva a todos los colaboradores para que a través de procesos ya establecidos informen o consulten acerca de posibles discriminaciones en las prácticas de



empleo de la empresa, violaciones a los Derechos Humanos, o que tengan alguna preocupación respecto al tema, acercase al Departamento de Recursos Humanos (Desarrollo Organizacional), quien mantendrá la confidencialidad la confidencialidad del caso, y se proceda con la investigación respectiva para resolver el problema, la preocupación o la inquietud, informando a la Alta Dirección para la toma oportuna de decisiones, así como también, que se garantice que no se ejercerá ningún tipo de represalia en contra de quien informe.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Joan Susa Gómez".

**APROBADO**

Ing. Joan Susa Gómez  
Gerente General – Alta Dirección

Fecha: 30 de julio de 2025

Revisión: 02

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Katherine Páez".

**APROBADO**

Katherine Páez  
Presidente del Comité Paritario  
(Representante de los Trabajadores)

**Instrucciones para la gestión de la Política de Derechos Humanos:**

- a. Es aprobada por la Alta Dirección, a través de la firma de este documento.
- b. Es revisada por la Alta Dirección al menos una vez al año en la Revisión por la Dirección, o cuando y donde él lo estime conveniente.
- c. Se mantendrá documentada en este archivo.
- d. Se comunicará internamente y se considerará entendida por los colaboradores usando cualquiera de los canales de comunicación que **ADILISA S. A.** tenga disponible al momento de decidir comunicarla para su conocimiento y entendimiento.
- e. Se mantendrá disponible a las partes interesadas (comunidades, clientes, proveedores, contratistas, subcontratistas y público en general) a través de la página web [www.adilisa.com](http://www.adilisa.com) o a través de correo electrónico.

Nota1: Si una parte interesada desea acceder a esta información podrá escribir a la dirección [jespinoza@adilisa.com](mailto:jespinoza@adilisa.com) solicitando el acceso a este contenido; considerándose a estos medios la comunicación externa de la política.